

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión del Comisario don Francisco Serrano Gill de Albornoz, con confirmación en su cargo de Comisario.

Segundo.—Ratificación o propuesta de modificación, en su caso, del Reglamento Interno del Sindicato.

Tercero.—Deliberación y aprobación, si procede, de la propuesta de la Entidad Emisora de amortizar anticipadamente la Segunda Emisión de Obligaciones Simples, en fecha 7 de agosto de 2006, mediante abono del nominal de los títulos (amortización a la par).

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

La Asamblea se celebrará en Zaragoza, en el domicilio social de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, plaza de Basilio Paraíso número 2, señalándose como fecha de la primera convocatoria el 23 de junio de 2006, a las once horas y, en segunda Convocatoria, de no reunirse quorum suficiente de asistencia, el 24 de julio de 2006, a la misma hora.

Se hace constar que todos los obligacionistas pueden examinar, desde la presente convocatoria y en el domicilio social, la documentación relativa al orden del día objeto de convocatoria.

Zaragoza, 29 de mayo de 2006.—Comisario Sindical Obligacionistas, Francisco Serrano Gill de Albornoz.—34.506.

CALDAS DEPORTIVA, S. A.*Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas*

Los Administradores de la sociedad han acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad, señalando al efecto el día 11 de julio, a las 12,00 horas, para su reunión en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria. La Junta tendrá lugar en el domicilio social, sito en Caldes de Montbuí, área deportiva de la urbanización «Font dels Enamorats», para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados, correspondiente todo ello al ejercicio de 2005, así como la gestión de los Administradores solidarios durante ese período.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores a tal fin.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe de gestión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144.1.c) de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber expresamente a los señores accionistas que —en ejercicio del derecho de información que detentan— podrán consultar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta, del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Caldes de Montbuí, 23 de mayo de 2006.—Los Administradores, Anicet Canals Masats y Carles Canals Masats.—33.473.

**CAMPIÑA SUR,
SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

El/la Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 4/06, dimanante de autos número 532/04, a ins-

tancia de José Manuel Pérez Bermúdez, contra Campiña Sur, Sociedad Limitada, en la que con fecha 15-5-2006 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Campiña Sur, Sociedad Limitada, con CIF B.41.693.052 en situación de insolvencia por importe de 5.875,1 euros de principal, más 1.762,53 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 15 de mayo de 2006.—El Secretario, Alonso Sevillan Zamudio.—31.610.

**CANTERA DE ÁRIDOS
PUIG BROCA, S. A.***Junta general ordinaria*

El Administrador único de la sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 29 de junio a las ocho treinta horas, en primera convocatoria, y el día inmediato siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar los siguientes asuntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de distribución de resultados, correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión del Administrador único en el ejercicio 2005.

Tercero.—Reelección del Administrador único.

Cuarto.—Redacción y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Los Señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, y a pedir la entrega o envío gratuito de las cuentas anuales y del informe de gestión que se someterá a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 18 de mayo de 2006.—El Administrador único, Sebastián Alegre Rosselló.—31.436.

CANZANAL 95, SOCIEDAD ANÓNIMA*Declaración de insolvencia*

D.ª M.ª José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 244/05 (ejecución 114/05), de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Dimitar Angelov Hristov, contra el demandado «Canzanal 95, Sociedad Anónima», sobre despido, se ha dictado el día 8-5-06 auto, por el que se declara al ejecutado «Canzanal 95, Sociedad Anónima», en situación de insolvencia por importe de 7.049,32 euros, insolvencia que se entenderá como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 8 de mayo de 2006.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid, María José Sotorra Campodarve.—31.547.

CANZANAL 95, SOCIEDAD ANÓNIMA*Declaración de insolvencia*

D.ª M.ª José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 205/05 (ejecución 131/05), de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Joaquín Sánchez-Grande Sánchez, contra el demandado «Canzanal 95, Sociedad Anónima», sobre despido, se ha dictado el día 28-4-06 auto, por el

que se declara al ejecutado «Canzanal 95, Sociedad Anónima» en situación de insolvencia por importe de 25.629,01 euros, insolvencia que se entenderá como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 28 de abril de 2006.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid, María José Sotorra Campodarve.—31.548.

CARABECO CONSTRUCCIONES, S. L.*Declaración de insolvencia*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 29/04, dimanante de autos número 439/03, a instancia de Tomas Castillejo Fernández y Manuel, Gabriel y Pedro González Alonso, contra «Carabeco Construcciones, S. L.», en la que con fecha 02/05/06 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada «Carabeco Construcciones, S. L.», con CIF B91127332, en situación de insolvencia por importe de 3.020,16 euros de principal, más la cantidad de 604,032 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 2 de mayo de 2006.—La Secretaria Judicial, María Fernanda Tuñón Lázaro.—31.621.

**CARFERPA, S. L.
(Sociedad absorbente)****LOFERPA, S. L.
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Se hace publico que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 3 de mayo de 2006, aprobaron, ambas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Carferpa, Sociedad Limitada, de Loferpa, Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser esta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Málaga.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Málaga, 15 de mayo de 2006.—María José Fernández Bustamante, Administradora única de Carferpa, Sociedad Limitada.—María José Fernández Bustamante, Administradora única de Loferpa, Sociedad Limitada.—32.478.

2.ª 31-5-2006

CAYON, S. A.**(En liquidación)**

La Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, en sesión celebrada el día 25 de junio de 2003,

acordó su disolución de la sociedad y la apertura del período de liquidación de la misma.

Madrid, 24 de mayo de 2006.—Los Liquidadores, Miguel Ángel Cardín García y Manuel Fernández Plana.—34.585.

CENTRE SPORTIU VESPELLA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en la Masía Mas d'en Plana, sita en Vespella de Gaiá (Tarragona), calle Afores, s/n, el día 17 de junio de 2006, a las 11 horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, 18 de junio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Elección de un miembro del Consejo de Administración, por vacante.

Segundo.—Informe de gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad correspondiente al ejercicio de 2005 y aplicación del resultado.

Cuarto.—Propuesta de disolución y liquidación de la sociedad. Balance de liquidación: Activo: 51549,19 euros (Tesorería). Pasivo: 51549,19 euros (Fondos propios: 45247,90 euros y Acreed. a c/p: 6301,29 euros).

Quinto.—Nombramiento de Liquidadores.

A partir de la fecha de esta convocatoria cualquier accionista podrá examinar los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como obtener de forma inmediata y gratuita ejemplares de dichos documentos.

Vespella de Gaiá, 17 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Pérez Tornero.—31.470.

CENTRO DE ESTUDIOS PROFESIONALES DE GALICIA S. A.

(Sociedad absorbente)

CENTRO DE FORMACIÓN PARA INGRESO EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales de ambas sociedades celebradas el 4 de mayo de 2006 acordaron la fusión simplificada por absorción de «Centro de Formación para Ingreso en las Administraciones Públicas Sociedad Anónima» (CIF: A32022873, con domicilio en plaza San Cosme (32005) Orense, por parte de «Centro de Estudios Profesionales de Galicia, Sociedad Anónima» (CIF: A36953479, con domicilio en Carretera Provincial, 12 (36204) Vigo-Pontevedra, que actúa como absorbente y es única accionista de la sociedad absorbida, con efectos de 1 de enero de 2006. En el domicilio social de ambas sociedades están a disposición de los accionistas y acreedores el texto íntegro del acuerdo y el balance de fusión, con objeto de que puedan ejercer su derecho de oposición establecido en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de mayo de 2006.—El Consejo de Administración de ambas sociedades integrados por don Juan Manuel Félix Jesús Pérez Ruiz de Valbuena Consejero Delegado de la Sociedad Absorbente, don Jesús Pérez Ruiz de Valbuena Consejero Delegado de la Sociedad Absorbente y doña Olvido María Jesús Pérez Ruiz de Valbuena Consejera Delegada de la Sociedad Absorbente.—32.226. y 3.ª 31-5-2006

CENTRO DE MAYORES VALDEMORO, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores/as accionistas de Centro de Mayores Valdemoro, Sociedad Anónima, a la Junta General Ordinaria que se celebrará el próximo día 5 de julio de 2006, a las diecisiete horas, en El Plantío (Madrid) Avenida de la Victoria, 74, Centro Torreblanca, en primera convocatoria. Si procediese, la Junta se reunirá, a la misma hora, en segunda convocatoria transcurridos veinticuatro horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de gestión correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2005 y finalizado el 31 de diciembre de 2005 y aprobación, si procede, del mismo.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005 formuladas por el Consejo de Administración.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la Propuesta de Aplicación del Resultado del citado ejercicio.

Cuarto.—Aprobación, si procede del presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio 2006.

Quinto.—Aprobación si procede de la modificación propuesta del art. 6 de los Estatutos Sociales sobre transmisión de acciones.

Sexto.—Autorización al Consejero Delegado, para la adquisición por la sociedad de acciones de Centro de Mayores Valdemoro, Sociedad Anónima, durante un periodo de tres meses desde la celebración de la Junta General.

Séptimo.—Informe de Casablanca-Guadalajara.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y aprobación del Acta.

Los accionistas tendrán derecho a examinar en el Domicilio Social y en su caso, de obtener de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y los informes técnicos establecidos en la Ley.

Madrid, 26 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Fernández-Cid Plañol.—34.505.

CENTRO LITORAL ADEJE, S. A.

Por el órgano de administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar, en primera convocatoria, en el domicilio social de la compañía, en centro comercial Fañabé, número 1, local 67, Adeje, a las trece horas del día 30 de junio de 2006 y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente hábil, en el mismo lugar y hora, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión y aplicación de resultados, en su caso, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión social.

Tercero.—Modificación del artículo 28 de los Estatutos de la sociedad, incluyendo como nuevas modalidades además de la que ya existe, la de dos Administradores solidarios, y la modalidad de un Administrador único.

Cuarto.—Modificación del órgano de administración a un Administrador único.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

A partir de la convocatoria de la Junta, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 143.1.c) y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de ésta. A efectos del ejercicio del derecho de información, los accionistas podrán dirigirse a la dirección cuyas señas constan en el párrafo primero.

Santa Cruz de Tenerife, 29 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Olga Ucelay Sabina.—34.621.

CESDI, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

El/la Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 30/06, dimanante de autos número 726/05, a instancia de Miguel Reyes Rosa contra Cesdi, Sociedad Limitada, en la que con fecha 15-5-2006 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Cesdi, Sociedad Limitada, con CIF B.91.384.149, en situación de insolvencia por importe de 3631,72 euros de principal, más 1089,516 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 15 de mayo de 2006.—El Secretario, Alonso Sevillan Zamudio.—31.604.

CESDI, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

El/la Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 7/06, dimanante de autos número 407/05, a instancia de Florencio Ruiz Navarro contra «Cesdi, Sociedad Limitada», en la que con fecha 12-5-2006, se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada «Cesdi, Sociedad Limitada» con CIF B-91.384.149 en situación de insolvencia por importe de 22835 euros de principal, más 6850,5 euros, presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 10 de abril de 2006.—El Secretario, D. Alonso Sevillan Zamudio.—31.608.

CFE CRISOL, S. L.

Insolvencia provisional

La Secretaria Judicial del Juzgado de los Social número 8 de Vizcaya,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 19/06. A los efectos de las presentes actuaciones, y para el pago de 2.710,56 euros de principal y 542,11 euros de intereses y calculados para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor CFE Crisol, S. L., sin perjuicio de que pudiesen encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 16 de mayo de 2006.—Izakun Ortuzar Abando, Secretaria Judicial.—31.630.

CHAMIZOS S. L. (Sociedad absorbente)

LA TRASTIENDA, S. A. (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo previsto en el Artículo 242 de la ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal de accionistas y socios de las referidas sociedades, acordaron respectivamente, el 31 de marzo de 2006, los siguientes acuerdos de fusión. La fusión de la mercantil Chamizos Sociedad Limitada y la entidad La Trastienda Sociedad Anónima, por absorción de esta última por parte de la primera, con disolución sin liquidación de la compañía absorbida y la asunción en